



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE PINS CORPORATIVOS TROQUELADOS PARA CONGRESO DE CONCEJALES 2023".

DECRETO N° 10616 /2023.-

ARICA, 26 DE OCTUBRE DE 2023.-

EXENTO

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 439, de fecha 16 de octubre de 2023; de la Dirección de Turismo; Registro N° 17677, de fecha 17 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se requiere profundizar en la sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del turismo y su valor social, cultural y económico, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "ADQUISICIÓN DE PINS CORPORATIVOS TROQUELADOS PARA CONGRESO DE CONCEJALES 2023", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "ADQUISICIÓN DE PINS CORPORATIVOS TROQUELADOS PARA CONGRESO DE CONCEJALES 2023"
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: Noviembre 2023
1.5. CLAUSULA C/V	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad local y visitantes
1.7. PROGRAMA	: Programa de promoción y difusión turística comunal.
II. FUNDAMENTOS	: A través de este Programa se pretende adquirir lo siguiente:  Pins corporativos troquelados a color (600).  -Pins metálicos. -Medidas: 3 cm x 2cm. -Pins con forma (troquelados). -Pins con Logo "ARICA" en colores. -Sujetador posterior broche tipo mariposa. -Aplicación de resina dome que de un aspecto brillante y duradero.
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende promocionar Arica, en todas las actividades ligadas al turismo u otras actividades de la Ilustre Municipalidad de Arica, captar atención de usuarios e influir en la toma de decisión para que puedan visitar nuestro destino.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Dar un valor agregado al Congreso de Concejales 2023 entregando pequeños detalles personalizados, de manera que deje huella a cada uno de los asistentes.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recursos humanos:  • Dirección Municipal de Turismo.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.07.002.002 Merchandising, asignado a la Dirección de Turismo, del año 2023. Valor adquisición: \$1.800.000 I.V.A. incluido

IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Promoción y difusión	215.22.07.002.002	Merchandising	5	\$1.800.000 IVA incluido
TOTAL				\$1.800.000 IVA incluido

El monto total del Programa es de \$ 1.800.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA